

DECRETO Nº 2272/

LAJA, julio 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 97, 98, 99, 100.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido a los funcionarios que se indican, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas que se indica, con motivo que se señala en cada caso:

<u>Sra. Erika Smith Claveria – coordinadora extraescolar – Los Ángeles, 29.07.10</u> (jornada mañana): adquisiciones de materiales deportivos.

- <u>Sr. Juan Acuña Pérez chofer Los Ángeles, 29.07.10 (jornada mañana):</u> retirar bus BPFC-23, desde servicio técnico <u>Los Ángeles, 30.07.10 (todo el día)</u>
- llevar furgón BTRD-14 a servicio técnico y retirar materiales de área de adquisiciones.
- <u>Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración Puerto Montt 02 al 07.08.10:</u> asistir a taller técnico sobre implementación ley Sep.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Smith y Sr. Acuña, los gastos de pasajes (ida), páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar al Sr. Cifuentes, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES

MINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MUB/AMIR/INC *28/07/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

STRADOR MU